

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente

1831 Anuncio por el que se somete a información pública el pliego de condiciones que regirá en el expediente de ocupación de terrenos en las vías pecuarias denominadas "Cordel de La Pinilla a Las Palas", "Colada de Cánovas a Cartagena" y "Vereda del Mingrano a balsicas por Fuente Álamo", clasificadas entre las del término municipal de Fuente Álamo de Murcia, con destino a la instalación de línea eléctrica aérea/subterránea de media tensión 20 kv d/c para evacuación de dos huertos solares fotovoltaicos de 9+9 mwn (9,94+9,94 mwp), solicitada por Amber Solar Tres Amber Solar Cuatro, Comunidad de Bienes.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 14 de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, se somete a información pública en las Oficinas, sitas en Plaza Juan XXIII, número 4, Edificio C planta 3.ª, Código Postal 30008, de Murcia, por espacio de un mes a contar desde la fecha de la presente publicación, el Pliego de Condiciones que ha de regir en la ocupación temporal y parcial de las Vías Pecuarias denominadas "Cordel de la Pinilla a las Palas", "Colada de Cánovas a Cartagena" y "Vereda del Mingrano a Balsicas por Fuente Álamo", Clasificadas entre las del término municipal de Fuente Álamo de Murcia, con destino a instalación de línea eléctrica subterránea y aérea, en ejecución del Proyecto de línea aérea/subterránea de media tensión 20 kV D/C para evacuación de dos huertos solares fotovoltaicos de 9+9 MWn (9,94+9,94 MWp); en una superficie de 372'00 metros cuadrados, por un período de diez años, de la que es beneficiaria Amber Solar Tres Amber Solar Cuatro, Comunidad de Bienes, con N.I.F.: E05554662, con referencia VPOCU20210046. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16.1.d) de la Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se procede a publicar dicho pliego de condiciones en la dirección web <https://murcianatural.carm.es/web/guest/participacion>

Murcia, 29 de marzo de 2022.—El Director General del Medio Natural, Fulgencio Perona Paños.